Sesión 32ª

Día 22 de Marzo de 1898.

Presentes.
—
Presidente
Peró
Granel
Nevares.
García.

Abierta la sesión á las 3 p. m, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) **Nombrar:**

Preceptora de la escuela de nueva creación dirigida por la Srta Dominga D. Gonzalez 22º Distrito, á la maestra normal Srta. Edelmira Godoy; Subpreceptora de la misma escuela á la Srta María Velazco, y manifestar al C. E. del mencionado Distrito que por ahora no se provee la ayudante pedida. Expte 966.

b. **Teniendo** en vista el mejor servicio de las escuelas y atenta la previa conformidad prestada por los Consejos Escolares respectivos; el Consejo Nacional de Educación resuelve:

1º Nombrar Director de la escuela superior de varones del 2º Distrito Escolar de la Capital al Profesor Normal D. Manuel Pereira,

2º El Director actual de la escuela Profesor Normal D. Juan V. Olivera pasará á ocupar la Dirección de la escuela superior de varones del 3er Distrito.

3º Comuníquese á quienes corresponda y publíquese en "El Monitor"

c **Autorizar**: la creación de una escuela infantil en la parte Sud de la parroquia de San Carlos. Distrito 19º Expte 1182.

al C. E. del 15º Distrito para abonar del fondo de matrículas la cantidad de pesos m/n 100 - importe de reparaciones ejecutadas en la casa que ocupa la escuela de nueva creación; para nombrar un portero en dicha escuela, y acordar á la Directora 40 pesos m/n mensuales para casa particular - Expte. 825 -

A los Consejos Escolares de los Distritos 19º y 5º para nombrar porteros que cuiden la limpieza de las escuelas nos. 8 y 6 respectivamente - Exptes. 1006 y 1050 -

Las obras de reparación del molino y pozo semisurgente de las escuelas superiores del 15º Distrito cuyo importe es de 280 pesos m/n - Hágase saber al Arquitecto Inspector - Expte. 1264 -

d. **Revalidar** el diploma de Maestro de primer grado otorgado por la Dirección General de Instrucción Pública de la República Oriental del Uruguay, á favor de la Srta. Etelvina Perez, de acuerdo con el convenio internacional de 4 de Febrero de 1889, reglamentado el 30 de Setiembre de 1895 - Expte. 760 -

e **Proveer por Depósito:**

- 6 - cajas de tiza y 2 docenas de pizarras manuales para la escuela superior de varones del 9º Distrito - Expte. 1109 -

los útiles que indica la Inspección de Territorios para la escuela de "El Potrero" (Formosa) Expte. 1255 -

los que solicita el Consejo Gral de Educación de la Provincia de Entre-Ríos, y dirigir nota al Gerente de la Sucursal del Banco de la Nación Argentina en el Paraná para que se sirva transferir á la Casa Central la suma de pesos m/n 6.979,74 depositada por aquel Consejo á la orden de este, en la cuenta denominada Superintendente Gral de Educación _ Expte 857 _

f. **Devolver** al M. de I. P. el expte 1195 apoyando lo expuesto respecto á los Programas de Trabajo Manual por el Sr. Nordin.

g. **Acceder** á lo solicitado por la Srta María Lucia Krause Arnim, de acuerdo con lo indicado por la Directora de la E. N. de Profesoras nº 2 - Expte 1258 _

h. **Disponer** que la preceptora de la escuela de Lincullin Sra Emma L. de Pinto pase á dirigir la escuela de Caquinilan por no estar en su puesto el maestro D. Apolinario Rodriguez _ Expte 349 _

i. **Aprobar** el reglamento de la Oficina Judicial presentado por el Abogado de este Consejo, con las modificaciones anotadas, y publíquese _ Expte 864 _

j. **Mandar abonar**: al Consejo Gral de Educación de Entre _ Rios la subvencion nacional por la construccion de trescientos pupitres de doble asiento, pesos m/n 817,33 _ Expte 4182

Se levantó la sesion á las 5 p. m.

[firma]

[firma]